Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

7805/2023

AFIP c/ BIDA S.R.L s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Salta, 18 de diciembre de 2024.- Al escrito de fecha 09/12/24: conforme lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo dispuesto por los arts. 6° y 7° del Decreto N° 953/2024 del P.E.N., por el que se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (en adelante A.R.C.A.), téngase a esta última como parte actora en autos y continuadora jurídica del organismo -A.F.I.P - que la precediera y, en consecuencia, modifíquese la carátula de las presentes actuaciones atendiendo a lo mencionado precedentemente.

Asimismo, téngase por cumplida con la exigencia de la Ley 23.987 respecto de la estampilla previsional federal.

Al de fecha 17/12/24: agréguese y téngase presente lo manifestado.

mj

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIO LEONARDO BAYO
Date: 2024.12.18 09:30:54 ART

#37995389#439745346#20241217110757277